

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- 3635** *Corrección de errores del Real Decreto 1800/2010, de 30 de diciembre, de traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de provisión de medios personales, materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia.*

Advertido error en el Real Decreto 1800/2010, de 30 de diciembre, de traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de provisión de medios personales, materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 318, de 31 de diciembre de 2010, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

En la página 109433, en la Relación n.º 3, en el apartado relativo al Personal de la Gerencia Territorial, donde dice: «02.111N.Artículo 13», debe decir: «02.111N.Artículo 15».